

AVISO PÚBLICO

APERTURA DE LA LISTA DE ESPERA DEL PROGRAMA DE VALES BASADOS EN PROYECTOS DE LA AUTORIDAD DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE SANTA ANA

La Autoridad de Vivienda de la Ciudad de Santa Ana (SAHA) estará aceptando presolicitudes para el Programa de Vales Basados en Proyectos (PBV) en dos ubicaciones de proyectos específicas a partir del viernes 1º de diciembre del 2023 a las 7:30 AM hasta nuevo aviso. Para acceder a la presolicitud del PBV, por favor vaya a: santa-ana.org/housing

UBICACIONES DE LOS PROYECTOS QUE RECIBEN VALES:

Ubicación del proy.: *Crossroads* en Washington

1126 y 1146 East Washington Avenue, Santa Ana, CA 92701

Tamaño unidades: Diez unidades de 3 recámaras (*Requiere mín. de 5 miembros del hogar*)

Cinco unidades de 4 recámaras (*Requiere mín. de 8 miembros del hogar*)

Preferencia local: Vivir o trabajar en la Ciudad de Santa Ana al presentar su solicitud

Límite de ingresos: En o debajo del límite de ingresos extremadamente bajos (30% AMI)

Ubicación del proy.: Apartamentos Andalucía

816 North Figueroa Street, Santa Ana, CA 92703

Tamaño unidades: Ocho unidades de 3 recámaras (*Requiere mín. de 5 miembros del hogar*)

Preferencia local: Vivir o trabajar en la Ciudad de Santa Ana al presentar su solicitud

Límite de ingresos: En o debajo de los ingresos muy bajos (50% AMI)

Los inquilinos que residen en unidades PBV pagan el 30% de sus ingresos mensuales (ajustados) en renta y servicios públicos, y el resto de sus costos de vivienda son pagados por SAHA. Los inquilinos en unidades PBV reciben ayuda mientras vivan en la unidad y sigan calificando para el programa. Puede solicitarlo si tiene ingresos extremadamente bajos o muy bajos, 18 años de edad o es un joven emancipado por el tribunal. Los límites de ingresos actuales para el programa de vales basados en proyectos son los siguientes:

Miembros del hogar	Límite de ingresos extremadamente bajos (30% AMI)	Límite de ingresos muy bajos (50% AMI)
1 Persona	\$30,150	\$50,250
2 Personas	\$34,450	\$57,400
3 Personas	\$38,750	\$64,600
4 Personas	\$43,050	\$71,750
5 Personas	\$46,500	\$77,500
6 Personas	\$49,950	\$83,250
7 Personas	\$53,400	\$89,000
8 Personas	\$56,850	\$94,750

**Los límites de ingresos son diferentes para cada proyecto*

SAHA acepta solicitudes por diversos métodos, entre otros, solicitudes en línea. Los solicitantes que requieran ayuda para completar una solicitud debido a una discapacidad, o porque requieran servicios de traducción de idiomas o comunicación en un formato alternativo pueden llamar a nuestra línea directa de la Lista de Espera al (714) 667-2284, 1-800-855-7100 (*TTY* o *TDD*) o enviarnos un correo electrónico a sahawaitinglist@santa-ana.org.

Las presolicitudes pueden presentarse de diversas formas, incluyendo en línea usando una computadora, teléfono inteligente, tableta u otro aparato electrónico con acceso a Internet. También tiene a su disposición un quiosco informático en nuestras oficinas de 20 Civic Center Plaza, 1^{er} piso, Santa Ana, CA o en la Biblioteca de Santa Ana.

El formulario de presolicitud en línea está disponible en todos los idiomas. Antes de presentar la solicitud en línea, le recomendamos que cambie la página web del inglés a su idioma preferido. Se requerirá a los solicitantes que creen un nombre de usuario y una contraseña, que deberán mantener en sus archivos.

Debe presentar una solicitud para cada ubicación de proyecto que le interese marcando la ubicación durante el proceso de solicitud. Las listas de espera son para apartamentos asistidos con vales basados en proyectos en la ubicación específica del proyecto. Su familia debe vivir en las unidades asistidas por el *PBV* que se ofrecen para poder recibir ayuda. Las solicitudes son intransferibles y debe solicitar cada proyecto por separado. Lea detenidamente la descripción de cada proyecto, ya que debe calificar incluyendo las restricciones de ingresos y los requisitos de tamaño de la familia.

La Autoridad de Vivienda de Santa Ana ha establecido una preferencia local para los solicitantes que viven o trabajan en la Ciudad de Santa Ana. Las personas que viven en áreas no incorporadas de Santa Ana o fuera de la Ciudad no califican para esta preferencia. Por favor no se comunique con la Autoridad de Vivienda de Santa Ana después de presentar su solicitud. Notificaremos a los solicitantes por escrito cuando se seleccione una solicitud para la ubicación específica del proyecto. Las solicitudes duplicadas también serán rechazadas automáticamente.

Si usted es una persona con una discapacidad y requiere una adaptación razonable para participar en el proceso de solicitud, por favor comuníquese con la Autoridad de Vivienda de Santa Ana al (714) 667-2284 durante nuestro horario de oficina: lunes a jueves, 7:30 AM a 5:30 PM, viernes 8:00 AM a 5:00 PM, y cerrado cada tercer viernes.